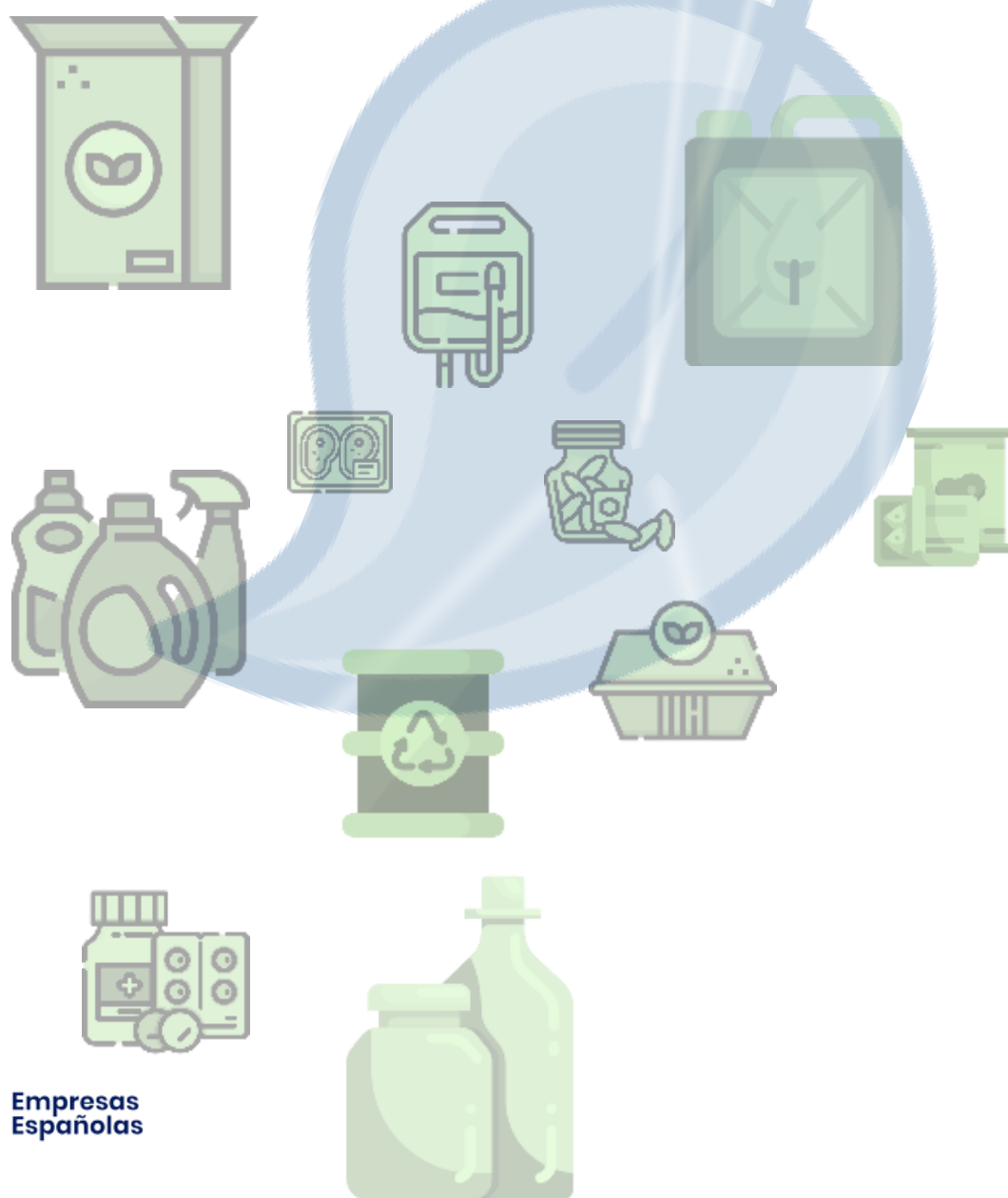


# PRIORIDADES EN LA NORMATIVA ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES



# PRIORIDADES EN LA NORMATIVA ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

El compromiso del tejido empresarial con la economía circular es el eje en torno al que giran los trabajos realizados de forma coordinada entre todas las asociaciones sectoriales y territoriales desde la Comisión de Economía Circular de CEOE.

Todos los agentes de la cadena de valor del envase consideran fundamental analizar cuáles son las implicaciones y las vías de adaptación existentes para el desarrollo e implementación de dicha normativa. Este documento presenta cinco prioridades muy concretas, consensuadas por toda la cadena de valor del envase, que se consideran esenciales para avanzar hacia una economía más circular y sostenible. Las prioridades destacadas a continuación han sido fruto de un esfuerzo conjunto y representan los puntos clave que se deben abordar para asegurar una transición efectiva y eficiente en la gestión de envases y sus residuos. A través de estas prioridades, se busca una hoja de ruta clara que permita a todos los involucrados en la cadena de valor del envase comprender mejor las necesidades y desafíos actuales, así como las oportunidades para mejorar los procesos y políticas relacionados con la normativa de envases y residuos de envases.

## 1. Necesidad de colaboración público-privada.

Se deben impulsar mecanismos de colaboración entre administración y empresas, que redunden en soluciones consensuadas y eficientes, con el impulso de la Administración.



## 2. Tiempos de adaptación y acompasamiento de la legislación nacional a la europea

La normativa de envases prevé gran cantidad de desarrollos normativos, se debe asegurar un espacio de interlocución, y de adaptación suficiente para la industria.



## 5. Elaboración de estudios previos en la formulación de políticas.

Los objetivos deben basarse en un análisis de sostenibilidad y establecerse cuando puedan demostrar beneficios claros para el medio ambiente y la sociedad.



## 3. Neutralidad tecnológica

Permitir que los sectores empleen todas las herramientas disponibles para cumplir con los requisitos exigidos, independientemente de las tecnologías empleadas.



## 4. Mantener la unidad de mercado y evitar obstáculos comerciales.

Se necesita un marco común y ágil, y ello supone una oportunidad para armonizar y acoplar la normativa, incluyendo un análisis del impacto en la competitividad, en especial PYMES y pequeño comercio.



## 1. Necesidad de colaboración público-privada

- La nueva regulación de envases afecta a los modelos de producción y consumo, modificando cadenas de valor completas, e incide en el consumidor.
- Se deben impulsar mecanismos de colaboración entre administración y empresas, que redunden en soluciones consensuadas y eficientes, con el impulso de la Administración.

Se deben impulsar mecanismos y soluciones consensuadas y eficientes entre la administración y las empresas a través del debate abierto, transparente y participado. La Administración juega un papel fundamental para su impulso y coordinación.

**La regulación sobre envases incide directamente sobre los modelos de producción y consumo,** aprovisionamiento de materiales y procesos y transporte, modificando cadenas de valor completas, todo ello con incidencia sobre el consumidor. La implementación de estas obligaciones requiere de un esfuerzo en colaboración de todos los agentes afectados, acorde con el reto que se plantea.

Desde la Comisión de Economía Circular de CEOE buscamos convocar a los actores y partes interesadas con el fin de seguir trabajando hacia una colaboración público – privada eficiente y hacia el mantenimiento de la competitividad de las empresas.

Del lado de las empresas resulta útil aportar ideas para abordar los problemas que se encuentran en la implementación de la diferente normativa, y la Administración por su parte, debe aportar soluciones a las dudas que se plantean y continuar con el desarrollo e implementación de la normativa a través de un trabajo colaborativo, donde se definan criterios pactados y con un enfoque transversal, en coordinación con los diferentes ámbitos de la administración, nacional, autonómica, local; y de los Ministerios afectados, industria, economía, empleo, agricultura, etc.

En el nuevo escenario de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), que ahora es obligatoria para todos los envases, ya sean domésticos como comerciales o industriales, resulta fundamental la colaboración entre los Sistemas Colectivos de RAP (SCRAPs) para cumplir con los ambiciosos objetivos porcentuales establecidos, y para establecer un marco de competencia que sea eficiente. Con este fin, las empresas están planteando también soluciones en el ámbito sectorial, con modelos de negocio (benchmarking) que han demostrado su eficacia.



## 2. Tiempos de adaptación y acompasamiento de la legislación nacional a la europea

- La normativa de envases prevé gran cantidad de desarrollos normativos, se debe asegurar un espacio de interlocución, y de adaptación suficiente para la industria.

El RD debe adaptarse al Reglamento europeo tanto en las medidas (pe. Reutilización y etiquetado) como en plazos

- Las empresas están implicadas en buscar la sostenibilidad de sus productos, pero no todos los sectores, ni todas las tecnologías y productos están adaptadas de igual manera, en particular en las PYMES.

Los tiempos no se pueden marcar de igual forma para todos los sectores ni para todas las empresas, sino que deben adaptarse a los diferentes modelos de negocio.

La propuesta europea prevé un elevado número de actos delegados y de ejecución, al igual que los desarrollos normativos sobre los que se está trabajando a nivel nacional. Se debe asegurar un espacio de adaptación suficiente para la industria, y la participación en su elaboración.

Se ha demostrado que las empresas están implicadas en buscar la sostenibilidad de sus productos y asumen los objetivos que se han planteado, pero no todos los sectores, ni todas las tecnologías y productos están adaptadas de igual manera a las exigencias impuestas. Habrá por tanto distintas velocidades, en particular en las PYMES. Es preciso dar flexibilidad para alcanzar los objetivos establecidos y adaptar las hojas de ruta a las necesidades de cada uno de los sectores. También, será necesario tiempo para mejorar la normativa existente y adaptarla cuando resulte necesario, fruto de la experiencia adquirida por su implementación.

La Administración necesita un espacio para la adaptación, por ejemplo, para vigilar el cumplimiento de la normativa, o en la formulación de los contratos públicos.



## 3. Neutralidad Tecnológica

- Permitir que los sectores empleen todas las herramientas disponibles para cumplir con los requisitos exigidos, independientemente de las tecnologías empleadas.
- Resolver las incoherencias existentes en la diferente normativa, y facilitar su aplicación de una manera eficaz.

En línea con los tiempos necesarios de adaptación, desde CEOE hemos reclamado la necesidad de permitir que se empleen todas las herramientas de las que disponen cada uno de los sectores para alcanzar los requisitos exigidos en los envases, independientemente de las tecnologías empleadas para alcanzarlos y respetando el principio de neutralidad tecnológica a lo largo de toda la cadena de valor.

Para asegurar este principio de neutralidad tecnológica, es preciso que se resuelvan las incoherencias existentes en la diferente normativa, de manera que se facilite su aplicación de una manera eficaz, aspecto que también necesita un tiempo suficiente de adaptación.



## 4. Mantener la unidad de mercado y evitar obstáculos comerciales

- Se necesita un marco común y ágil, y ello supone una oportunidad para armonizar y acoplar la normativa, incluyendo un análisis del impacto en la competitividad y es preciso analizar y acometer los ajustes necesarios en la normativa nacional.
- Implementar soluciones para reducir la carga administrativa, en especial PYMES y pequeño comercio, adecuada vigilancia del mercado y otorgar las autorizaciones de Sistemas Colectivos de RAP en plazo.

Es crítico hacer compatible la normativa con la competitividad de las empresas, incluido el comercio minorista. **Se necesita un marco común y ágil**, y ello supone una oportunidad para armonizar y acoplar la normativa, incluyendo un análisis del impacto en la competitividad. También, es preciso el acompañamiento de la administración con el desarrollo de una política industrial que sea acorde al impulso de la competitividad.

La Comisión Europea ha planteado un Reglamento, en lugar de una Directiva, en la actualización del marco legislativo de envases y residuos de envases para resolver las prácticas que se estaban replicando en los estados miembros y evitar la ruptura de unidad de mercado. A nivel nacional, hemos visto como algunos desarrollos normativos nacionales se han adelantado a los acuerdos europeos, mientras que lo deseable es que exista una armonización entre comunidades autónomas respecto a la implementación de estas normativas.

Es preciso resolver las incertidumbres y analizar los **ajustes a acometer en la normativa nacional**, para que sea coherente con la europea y resulta fundamental para preservar la seguridad jurídica de las empresas, que operan en mercados internacionales, y que suponen altos costes en su operativa. Por ejemplo, el año de comienzo de las obligaciones, el etiquetado, reutilización en el comercio minorista (nº de referencias de envases reutilizables en función de la superficie), o definición de productor.

La **carga administrativa** de las nuevas obligaciones es uno de los retos que deben resolverse, evitando la burocratización como norma. En este sentido, hay soluciones que deben abordarse, como la conexión entre los diversos registros, o su unificación, a nivel estatal y en el ámbito europeo. También, facilitar la operativa a través de soluciones existentes en otros registros, incluido el volcado de datos o delegación de las obligaciones administrativas en terceros.

Una adecuada **vigilancia del mercado** es clave para el éxito de los objetivos de la normativa, y preservar la competitividad de las empresas que han hecho inversiones para su cumplimiento. Se debe diseñar un Plan de inspecciones respecto al cumplimiento de la RAP y de inscripción en el registro de productores de producto.

La Administración debe demostrar su compromiso y otorgar las **autorizaciones de los SCRAPS** en los plazos establecidos (1 año máximo), este aspecto es crítico que se produzca en un plazo comercial (para poder firmar los contratos y dar los certificados en los plazos de la normativa española).



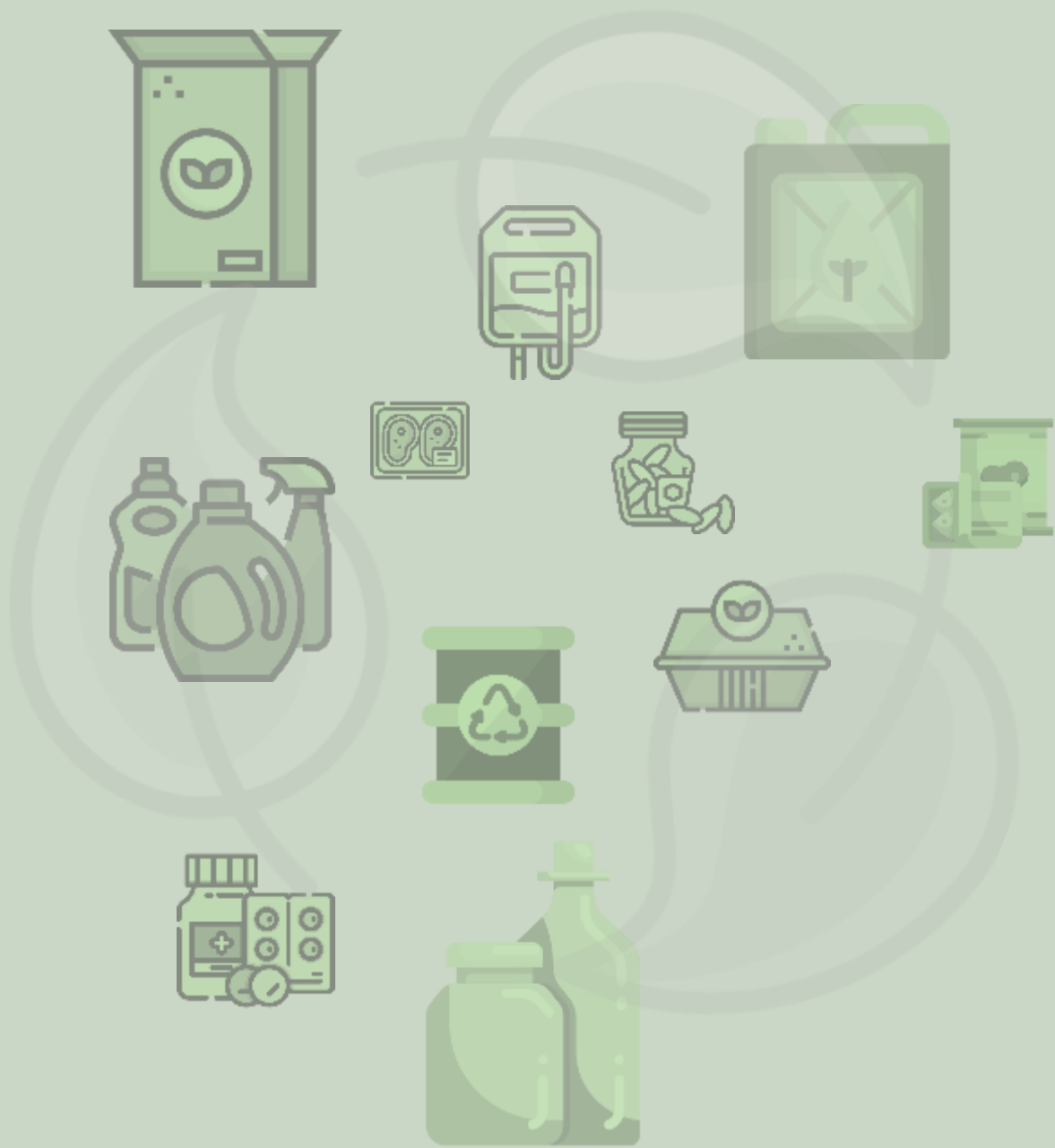
## 5. Elaboración de estudios previos en la formulación de políticas

- Los objetivos deben basarse en un análisis de sostenibilidad y establecerse cuando puedan demostrar beneficios claros para el medio ambiente y la sociedad.
- Se debe asegurar la coherencia con el resto de normativa sectorial de aplicación.

Los objetivos deben basarse en un análisis de sostenibilidad y establecerse cuando puedan demostrar beneficios claros para el medio ambiente y la sociedad. Las empresas están comprometidas con los objetivos perseguidos en la normativa, debiendo analizarse previamente la manera más eficaz de lograrlos.

En ausencia de estudios previos, de tipo análisis de ciclo de vida, sobre los envases afectados y del impacto sobre el objetivo perseguido, podemos caer en prácticas que pongan en peligro el aseguramiento de funciones esenciales de los envases. En cualquier caso, debe asegurarse la coherencia con el resto de normativa sectorial que sea de aplicación.

La regulación de envases es de gran complejidad técnica y las nuevas obligaciones suponen un gran reto para las empresas. En el ámbito europeo la mayor parte deben aún analizarse, y clarificarse a través de normativa de desarrollo, aún por elaborar. Ello es esencial para preservar la seguridad jurídica de las empresas, ya que da certeza a muchas dudas que surgen en la definición y aplicación de las normas. En ausencia de estas directrices las empresas se han tenido que reinventar y buscar sus propios modelos para abordar su propia problemática.



**CEOE** Empresas  
Españolas